



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 12-05-33942 / 21585/2013

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 991/13 de fecha 27 de Agosto de 2013 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Luciana Samamé, titulado según R.D. N° 1633/2005 : “Metafísica, pesimismo y praxis. Investigación sobre los presupuestos, alcance y sentido de la reflexión eudemonológica en Schopenhauer”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 21 de Marzo de 2014 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

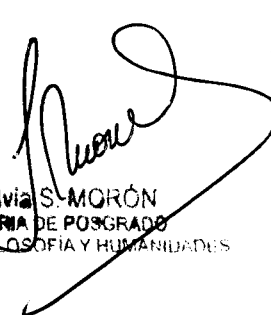
ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Luciana Samamé*, titulado según R.D. N° 1633/2005: “Metafísica, pesimismo y praxis. Investigación sobre los presupuestos, alcance y sentido de la reflexión eudemonológica en Schopenhauer”.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Jueves 27 de Marzo de 2014*, a las *11:00 horas*, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Luciana Samamé, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

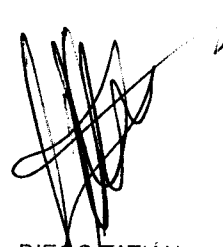
ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 25 MAR 2014
RESOLUCION N°: 221

ng


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES